LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 63/2012

"PARA LA ADQUISICION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Cada canasta deberá contener:

Bebida a base de fermento de frutas en botella de vidrio: mínimo 750 ml.

Bebida gasificada a base de frutas fermentadas en presentación de botella de vidrio: mínimo 910 ml.

Mermelada: un peso mínimo de 400 gr.

Paquetes de caramelos rellenos: con un peso mínimo de 110 gr.

Paquete de Pan Dulce: con un peso mínimo de 400 gr.

Confite: mínimo de 120 gr.

Turrón: mínimo de 90 gr.

Dulce de batata: mínimo de 500 gr.

Maní con chocolate: mínimo 90 gramos.

Garrapiñada de maní: mínimo 100 gs

Todos los productos deben poseer las fechas de vencimientos impresas o adheridas a los envases (productos solicitados).
Ninguno de los productos deben estar próximos a vencer, como mínimo deben estar aptos para el consumo por un periodo de 3 meses o más, posteriores a la provisión efectuada por el adjudicado.

SE SOLICITARA MUESTRAS DE TODOS LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. LAS MISMAS SERAN EVALUADAS EN EL PLAZO DE 5 DIAS, EL CUAL ESTARA A CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS. UNA VEZ EVALUADAS LAS MUESTRAS, ESTAS SERAN DEVUELTAS A LOS OFERENTES PARTICIPANTES, Y LAS ADJUDICADAS SERAN ENVIADAS AL DEPARTAMENTO DE ALMACENES – AISP, PARA COTEJAR EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION.

LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. SI EN EL DÍA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES NO SE PRESENTAN LAS MUESTRAS SOLICITADAS, SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN DENTRO DE LAS 24 HORAS, POSTERIORES AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones